

# PLAN DE IGUALDAD.

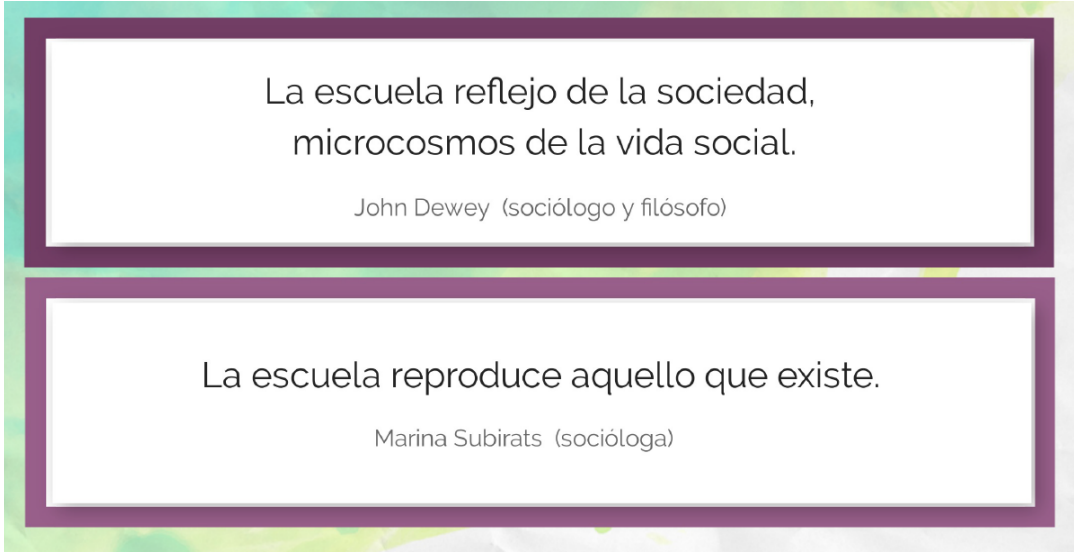
## ¿Qué es un Plan de Igualdad? ¿Qué contiene? ¿Cómo se elabora?

- [1. PLAN DE IGUALDAD. ¿Qué es un Plan de Igualdad? ¿Qué contiene? ¿Cómo se elabora?](#)
- [1.1. Fase Inicial](#)
- [1.2. Fase 1. Diagnóstico.](#)
- [1.3. Fase 2. Objetivos](#)
- [1.4. Fase 3. Principios Orientadores](#)
- [1.5. Fase 4. Líneas de actuación.](#)

# 1. PLAN DE IGUALDAD. ¿Qué es un Plan de Igualdad? ¿Qué contiene? ¿Cómo se elabora?

Como apuntó José Antonio Marina, se debe iniciar un proceso transformador a través de tres elementos: CREER que es necesario, QUERER hacerlo y SABER hacerlo.

La Responsabilidad como Docentes y la Situación Social en la que vivimos, hacen necesario Educar en Igualdad en los centros educativos a través de la elaboración de Planes de Igualdad.



La escuela reflejo de la sociedad,  
microcosmos de la vida social.

John Dewey (sociólogo y filósofo)

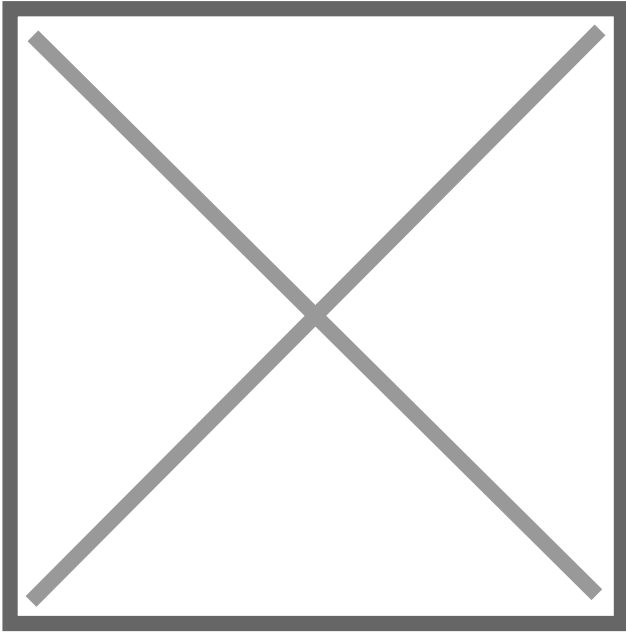
La escuela reproduce aquello que existe.

Marina Subirats (socióloga)

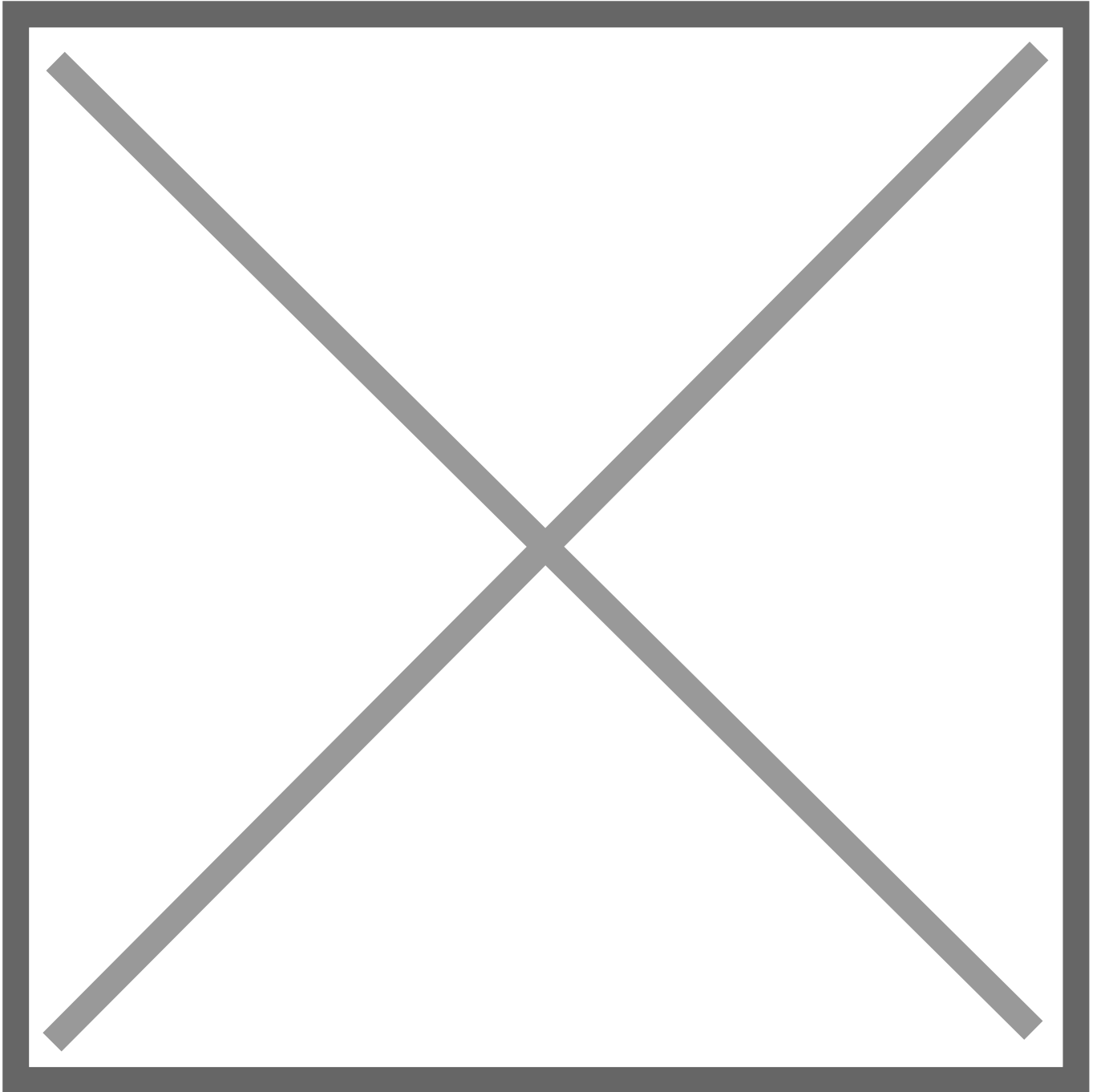
Siguiendo la **Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio**, todos los centros educativos de Aragón deben elaborar y aplicar un Plan de Igualdad con el objetivo de contribuir a promover la convivencia y la igualdad.

Un Plan de igualdad es un documento que forma parte del Proyecto Educativo de Centro y debe recoger el diagnóstico de la situación, los objetivos y las actuaciones concretas para fomentar una educación igualitaria.

**El contenido de un Plan de Igualdad debería recoger los siguientes puntos:**



**Para la elaboración del Plan de Igualdad se requieren diferentes fases:**





# 1.1. Fase Inicial

Se trata de determinar quién lo coordina y elabora. Es importante señalar que el proceso de elaboración del **Plan de Igualdad** debe estar **coordinado por la Directora o Director del centro** ya que se trata de un Proyecto de Centro. El Director/a puede delegar en su Equipo Directivo para hacer seguimiento del proceso. Para el **trabajo de elaboración debe crearse un equipo de trabajo con representantes de toda la Comunidad Educativa**. Se recomienda que el grupo de trabajo sea reducido en número de personas para que resulte operativo y eficaz.



Es importante señalar que **la responsabilidad de elaborar el Plan de Igualdad debe recaer en la Dirección del centro y en todo caso en su Equipo Directivo** pero en ningún caso en el Docente asignado como responsable del Plan de Igualdad. La principal función de los responsables del Plan de Igualdad debe estar dirigida a participar en la elaboración del Plan y a ser dinamizadores/as de actividades de igualdad durante el curso escolar.





[Aquí](#) podrás acceder al Plan de Igualdad del CEIP Guillermo Fatás y tomar como ejemplo el plan de igualdad

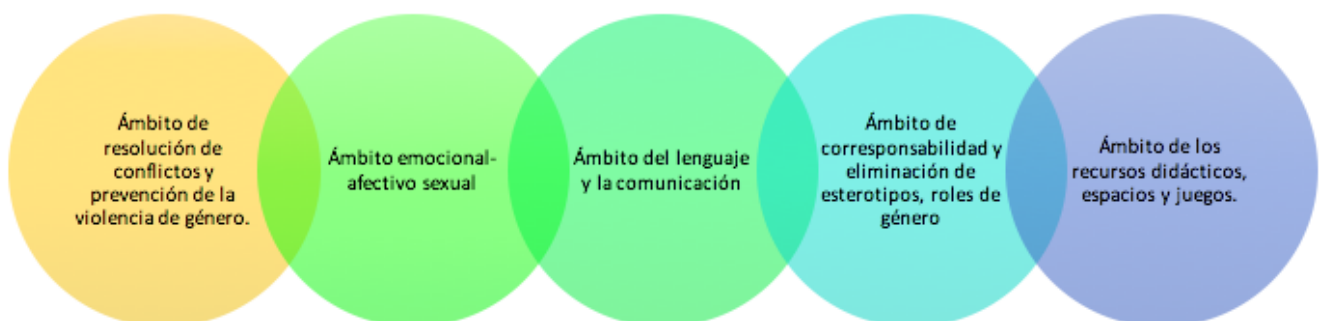
## 1.3. Fase 2. Objetivos

Una vez que hayamos analizado la situación que tenemos en nuestro centro a través del Diagnóstico, debemos incluir en el plan unos Objetivos que tendremos que conseguir. Se deben establecer una serie de Objetivos Generales y otros Objetivos Específicos organizados por ámbitos.

### Objetivos Generales:

- Educar en Igualdad eliminando estereotipos, prejuicios y discriminaciones por razón de género u orientación sexual.
- Integrar el principio de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en nuestra práctica docente.
- Fomentar la corresponsabilidad.
- Garantizar la Igualdad de oportunidades en el ámbito educativo.
- Prevenir la Violencia de Género.

### Objetivos Específicos por ámbitos:





# 1.4. Fase 3. Principios Orientadores

Los **principios orientadores vinculados a los objetivos** deben reflejarse en un Plan de Igualdad. Nos van a permitir anticiparnos a la aparición de problemas o dificultades. Como principios estarían:

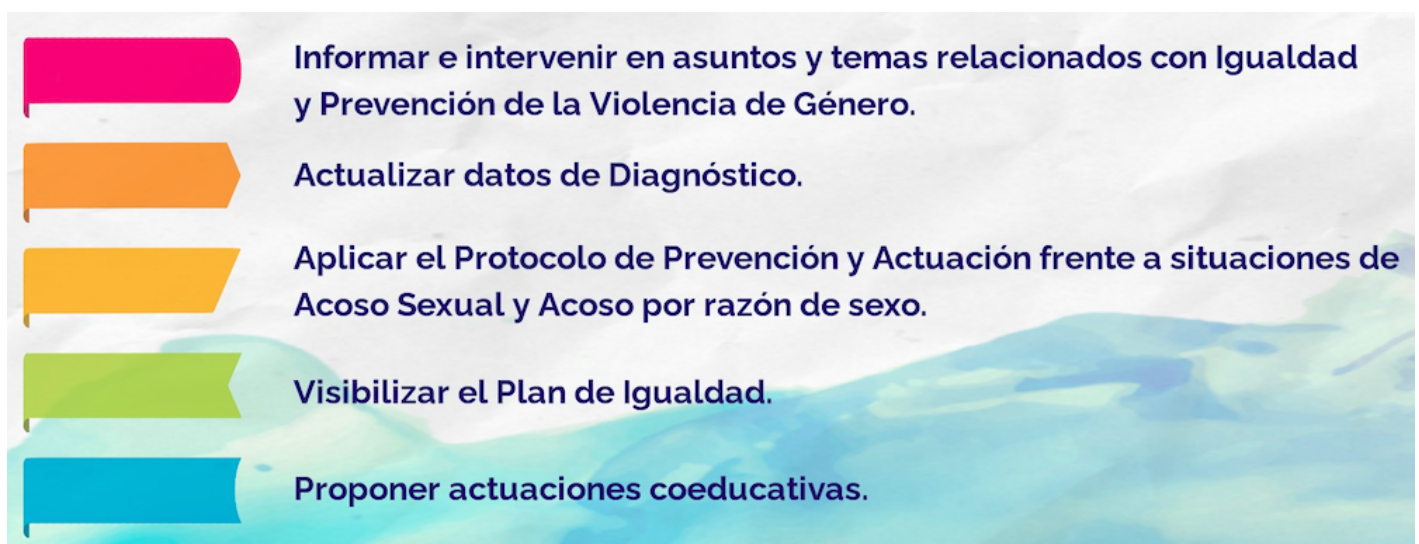


## 1.5. Fase 4. Líneas de actuación.

Las líneas de actuación nos van a permitir llevar a la práctica el Plan de Igualdad y poder trabajar para alcanzar los objetivos que nos hemos propuesto. A continuación se dan a conocer varias líneas de actuación con propuestas didácticas para cada una de ellas.

### 1ª Línea de actuación: Observatorio de Igualdad

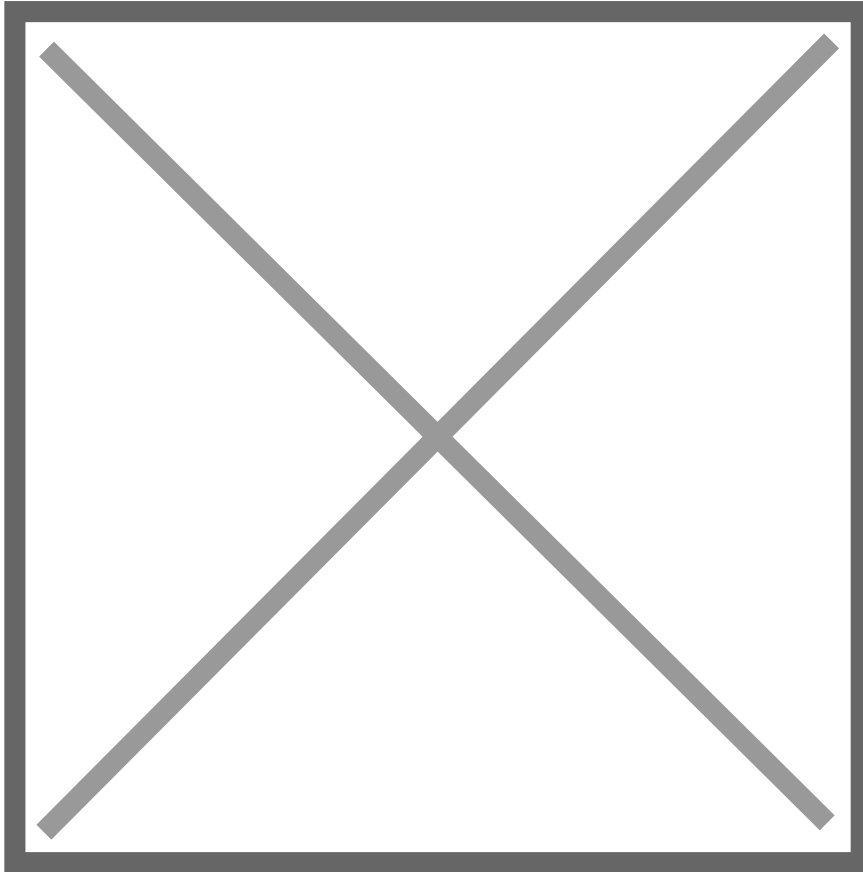
El Observatorio de Igualdad debe estar compuesto por representantes de todos los sectores de la Comunidad Educativa y tener como funciones las siguientes:



### 2ª Línea de actuación: Lenguaje No Sexista

El lenguaje se ha formado de acuerdo con unos intereses y privilegios, siendo el masculino el lenguaje considerado representativo del género humano. El lenguaje androcéntrico hace que se invisibilice a una parte de la sociedad: las mujeres. Esto tiene como consecuencia que las niñas aprendan a ser invisibles, a no ser tenidas en cuenta. Por tanto, debemos tener conciencia de esta discriminación lingüística y trabajar en los centros educativos con un lenguaje inclusivo.

#### PROPUESTA DIDÁCTICA:



### **3ª Línea de actuación: Espacios Inclusivos**

El uso de los espacios, así como su ocupación, se realiza de acuerdo con una jerarquía de poder. Hay espacios que son más valorados que otros. Estos espacios suelen estar ocupados por los hombres, quienes tienden a dominar el espacio.

En los centros educativos debemos crear espacios inclusivos, donde no exista la dominación de una parte del alumnado sobre otra. Podemos entre otras cosas, hacer del patio de recreo un espacio más inclusivo. Las pistas deportivas ocupan un gran terreno que mayoritariamente es utilizado por los niños. Se puede proponer no utilizar las pistas algunos días a la semana y ofrecer juegos alternativos.

### **4ª Línea de actuación: Actividades y actos COEDUCATIVOS**

A lo largo del curso escolar se deben programar actividades coeducativas desde las diferentes áreas para los diferentes niveles educativos.

El siguiente enlace da acceso a conocer las actuaciones llevadas a cabo por el CEIP Guillermo Fatás en el año que recibió el premio FUTURA de Igualdad, año en el que



compartió su Plan de Igualdad con otros centros educativos a través del programa Mira y Actúa.

